

_	Código	FAC-08 v.00
	Página	1 de 14

ACTA No. 10

GENERALIDADES		
FECHA: Martes 30 de agosto de 2016 HORA: 9:50 a.m.	LUGAR: Sala Juntas Rectoría Pamplona Norte Santander	de de

ASUNTO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES			
Nombres	Rol		
Doctor Juan Carlos Uribe Sandoval	Presidente Delegado		
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector		
Doctor Cesar Augusto Abreo Méndez	Representante Presidente de la República		
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores		
Profesor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante Autoridades Académicas		
Profesor Aldo Pardo García	Representante de los Docentes		
Profesor Manuel Alberto Jaimes Gómez	Representante de los Egresados		
	Representante de los Estudiantes		

AUSENTES		
Nombres	Rol	
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo	

INVITADOS			
Nombres	Rol		
Profesor Oscar Augusto Fiallo Soto	Vicerrector Académico		
Profesor Fredy Solano Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero		
Profesor William Javier Gómez Torres	Director Administrativo Posgrados		
Señora Mariela Villamizar Vera	Directora Oficina Contabilidad y Presupuesto		
Señora Merlin Mildred Jaimes Delgado	Profesional Universitario Oficina Gestión del Talento Humano		
Doctora Maria Stella Sánchez Barroso	Apoyo Jurídico		
Doctora Ana María Morales Otero	Profesional Universitario		
Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo		
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo		

	SECRETARIA			
Doctora Acevedo	Diana	Carolina	Villamizar	Secretaria

AGENDA

Acreditación y posesión del Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional ante éste Organismo

de All



Código	FAC-08	v.00
Página	2 de	14

- Verificación del guórum
- 3. Aprobación Orden del Día
- 4. Seguimiento al Acta No. 09 del 28 de julio de 2016
- 5. Aprobación Acta No. 09 del 28 de julio de 2016
- 6. Informe Rectoría
- Seguimiento a los acuerdos pactados con la Asamblea Estudiantil desde el mes de Octubre del año 2013
- 8. Aprobación de Acuerdos
- 8.1. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora MAGDALEYDY MARTINEZ CACERES de la Categoria de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado.
- 8.2. Por la cual se concede comisión a los docentes de tiempo completo ELIANA ELIZABETH RIVERA CAMACHO y HERIBERTO JOSÉ RANGEL NAVIA
- 8.3. Por el cual se realiza una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
- 8.4. Por medio del cual se modifica el Artículo 3 del Acuerdo No. 046 del 04 de septiembre de 2015.
- 8.5. Por el cual se modifica la naturaleza jurídica de un cargo de la planta de personal de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones
- 8.6. Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 045 del 25 de julio de 2002.
- 9. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

DESARROLLO

 ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DEL DELEGADO DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL ANTE ÉSTE ORGANISMO

Mediante comunicación del 07 de julio de 2016, el Doctor William Libardo Mendieta Montelagre Secretario General del Ministerio de Educación Nacional, informa que mediante Resolución No. 12245 del 20 de junio de 2016, fue designado el Doctor Germán Andrés Urrego Sabogal Asesor del Despacho de la Ministra de Educación Nacional, como Delegado de la misma ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Anexo No. 1.

El señor PRESIDENTE DELEGADO toma el juramento de rigor.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Mediante correo electrónico del 24 de agosto del presente año, el Doctor José Miguel González Campo, informa que estará por fuera del país por compromisos laborales. Presenta excusas por su inasistencia a la presente sesión, al señor Rector y los demás miembros del Consejo.

3. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA



Código	FAC-08	v.00
Página	3 de	14

El señor PRESIDENTE somete a consideración el orden del día.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., solicita incluir un punto en proposiciones y varios, para hacer una intervención.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., presenta algunas consideraciones:

Respecto al punto No. 7, expresa que su intención al momento de proponer el seguimiento a los acuerdos pactados con la Asamblea Estudiantil desde el mes de Octubre del año 2013, era que se desarrollara de la misma manera como venía haciendo, es decir, éste Consejo en el año 2013 se reunió y se llegó a unos acuerdos con la comunidad estudiantil, la idea era también, atendiendo la recomendación del MEN hacer rendición de cuentas a la comunidad estudiantil y aprovechando que la sesión era en Pamplona, dar a conocer lo que se ha cumplido y el progreso de los acuerdos que se han tenido con los estudiantes. En vista de que no fue posible, propone que éste punto sea aplazado para un Consejo Extraordinario en la ciudad de Pamplona y que quede programado de inmediato.

Además, incluir un segundo tema relacionado con las consideraciones de éste Consejo sobre el proceso de paz y la responsabilidad que se va a asumir al respecto. Como tercer punto, la revisión del tema de contratación docente ya que hay algunas incomodidades por parte de algunos profesores.

El señor RECTOR, aclara que como no había acordado que fuera una sesión del Consejo Superior ampliado, el día de hoy trae un informe para que se conozca lo que se negoció en el año 2013, qué se ha logrado y qué hace falta.

El señor PRESIDENTE, indica que una vez hechas las respectivas observaciones, somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

4. SEGUIMIENTO AL ACTA No. 09 DEL 28 DE JULIO DE 2016

Se realizaron los siguientes requerimientos:

- A la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Oficina de Contabilidad y Presupuesto, proyección de alternativas en busca del mejoramiento de las circunstancias financieras de la Universidad.
- En atención a la solicitud del profesor Pedro Nel Santafé P., se requirió a las Vicerrectorías Académica, Investigaciones, Administrativa y Financiera e Interacción Social, información relacionada con las necesidades reales de OPS, la cual fue remitida al Consejero.
- A la Vicerrectoría Académica, proyección del Acuerdo por el cual se reglamentan las prórrogas a las diferentes comisiones Docentes.
- Al Consejo Académico, respecto al proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo N° 060 del 19 de septiembre de 2013, "Por el cual se otorgan descuentos en derechos pecuniarios a los docentes de la Universidad de Pamplona", la elaboración de la reglamentación que debe incluir los requisitos para acceder a los descuentos y los compromisos para la Universidad.

13:29 minutos

APROBACIÓN ACTA No. 09 DEL 28 DE JULIO DE 2016.

Sometida a consideración el Acta No. 09 del 28 de julio de 2016, es aprobada con la abstención de voto del señor Delegado de la Ministra de Educación Nacional, por cuanto no participó en la mencionada sesión.

A

CH)



Código	FAC-08 v.00
Página	4 de 14

6. INFORME RECTORÍA

Siendo las 10:05 a.m. ingresa al recinto el Doctor Cesar Abreo Méndez.

14:51 minutos

El señor RECTOR, presenta su informe contenido en el anexo No. 2, que incluye los siguientes puntos:

- Reporte admitidos 2016-2. Folio No. 2
- Unipamplona es la primera Universidad del Departamento en ofertar doctorado con registro propio. Se obtuvo dos renovaciones más. Folio No. 3
- El programa de Matemática Aplicada recibió la visita de Pares Académicos. Folio No. 4
- Unipamplona celebra la esperanza de paz en Colombia. Folio No. 5
- Docente de la unipamplona realizó guía para "enfermedad del virus del ébola".
 Folio No. 6
- Estudiantes extranjeros llegan a la Universidad de Pamplona. Folio No. 7
- Unipamplona presente en el encuentro TIC Norte de Santander. Folio No. 8
- El convenio pares continúa beneficiando a los productores del Departamento. Folio No. 9
- Segunda mesa por la productividad y el desarrollo agropecuario de Norte de Santander, contó con la participación de la Universidad de Pamplona. Folio No. 10
- Profesor de Educación Física, realizó control del rendimiento deportivo a los patinadores de la selección de Argentina. Folio No. 11
- Ciudad estudiantil libre de droga, maltrato y violencia. Folio No. 12
- Universidad de Pamplona y alcaldía de Cúcuta dieron la bienvenida a estudiantes del programa "universidad a los barrios". Folio No. 13
- Aprendices del SENA conocen la labor del CIADTI en la investigación aplicada de nuevas tecnologías. Folio No. 14
- Investigador participó como experto en la re-evaluación de la lista roja de los anfibios de Colombia. Folio No. 15
- Unipamplona, sede del II workshop en modelado, migración, inversión sísmica y aplicaciones geofísicas. Folio No. 16
- La Universidad de Pamplona participó en la V caravana internacional de juristas.
 Folio 17
- Dos profesionales fueron reconocidos por sus resultados en las pruebas saber pro-Folio No. 18
- Estudiantes de la Universidad de Pamplona de alto rendimiento nos representaron



	Código	FAC-08	v.00
	Página	5 de	14

a nivel nacional en el ii campeonato nacional de karate-do. Folio No. 19

- Continúa proceso de comedores estudiantiles. Folio No. 20
- Unipamplona unida a la campaña del MEN: plan decenal de educación gran encuesta nacional. Folio No. 21

40:02 minutos

Informe presupuestal 29/08/2016. Folios No. 22 al 40

50:24 minutos

- Informe acuerdos asambleas estudiantiles:
 - Seguimiento acuerdos asambleas estudiantiles. Folio No. 42
 - Renovación de registros calificados. Folio No. 43
 - > Semanas de clase para el desarrollo del crédito académico. Folio No. 44
 - Personal docente. Folio No. 45
 - > Contenidos programáticos electivas profesionales. Folio No. 46
 - Comités curriculares estudios de pertinencia. Folio No. 47
 - Preparación pruebas saber-pro. Folio No. 48
 - Parciales unificados programación de horarios. Folio No. 49
 - Material bibliográfico. Folios No. 50 y 51
 - Bases de datos. Folios 52 y 53
 - > Bienestar universitario. Folios No. 54 y 55
 - > Investigaciones. Folio No. 56
 - > Interacción social. Folio No. 57 y 58
 - Inversión Vicerrectoría Administrativa. Folio No. 59 al 62
 - Evidencias fotográficas. Folios No. 63 al 98

1:23: 12 horas

➢ El señor RECTOR señala que se está trabajando con el MEN el tema de mirar cómo se aumenta la base presupuestal, se está tratando de que los señores parlamentarios colaboren. Se están gestionando recursos para terminar el año sin ningún problema. Una opción es vender la cárcel de mujeres, él presentó ésta propuesta en el 2015 a éste Consejo y no se le aprobó. El problema es que hay que hacer evalúo y eso le vale a la Universidad entre 15 y 20 millones de pesos. Ese edificio le está generando gastos a la Universidad; tales como celador, agua, luz y predial y además es un bien improductivo.

1:26:10 horas

PA AR



Código	FAC-08	v.00
Página	6 de	14

Igualmente, menciona que la elección del nuevo Rector, debe iniciar a más tardar en el mes de octubre. En el día de hoy, se trae el proyecto de Acuerdo, igual al que se presentó en la anterior elección y solo se le cambiaron las fechas. Se trae en el día de hoy, para que los H. Consejeros lo lean y en la próxima sesión se someta a consideración o en el día de hoy si lo creen pertinente (se hace entrega a cada uno de los miembros del proyecto de Acuerdo). Agrega que sería bueno que se revisara con la debida antelación.

1.27:23 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., señala que el punto que solicitó en varios tiene que ver con el tema que menciona el Rector, con relación al procedimiento para elección del Rector. Es urgente definir las normas que permitan una elección de Rector, sin trauma de ninguna naturaleza. Da lectura al Artículo 24 del Estatuto General de la Universidad y al Acuerdo No. 084 del 07 de noviembre de 2008, que modificó el Artículo 25, 26 y 27. Está también el Artículo 83, del Estatuto General. Piensa que hay contradicciones en las normas, no hay claridad para el procedimiento de elección del Rector y eso sería fatal para la Universidad de Pamplona.

Por su parte realizó la consulta sobre la reelección del Rector, en el sentido de si se puede hacer sin la existencia de norma expresa que así lo indique. Hace entrega a la Secretaria de cuatro documentos relacionados con el tema. Anexos No. 3

Señala que hace entrega de los documentos, porque le parece ético y con el fin de que los Consejeros si les parece, los puedan consultar, debatir o interpretar y después no se diga que no hubo documentos o posiciones que permitan tomar una decisión, lo más acertada posible.

 SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS PACTADOS CON LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013

Incluida en la presentación del señor Rector.

Se acuerda fijar fecha, hora y lugar para la sesión del Consejo extraordinario, para desarrollar ese informe con la comunidad estudiantil.

El Doctor GERMAN ANDRÉS URREGO S., solicita se le dé tiempo de revisar su agenda, para fijar la fecha. Así mismo, solicita que haya un orden de la sesión extraordinaria, si van a haber intervenciones de cuánto tiempo, si hay replicas; fijar unas reglas y un pequeño marco para esta sesión.

Así mismo, el señor PRESIDENTE solicita hacer una buena convocatoria, para que la comunidad académica se haga partícipe y aproveche estos espacios.

El señor RECTOR considera que la fecha sería entre el 15 y 20 de septiembre y se pueda revisar el protocolo de manera conjunta con los estudiantes.

1:52:40 horas

- APROBACIÓN DE ACUERDOS
- 8.1. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LA PROFESORA MAGDALEYDY MARTINEZ CACERES DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE A LA DE PROFESOR ASOCIADO.

Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 042, ascender en el Escalafón Docente a la profesora



	Código	FAC-08	v.00
	Página	7 de	14

Magdaleydy Martínez Cáceres, de la categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado.

8.2. POR LA CUAL SE CONCEDE COMISIÓN A LOS DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO ELIANA ELIZABETH RIVERA CAMACHO Y HERIBERTO JOSÉ RANGEL NAVIA

Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 043, conceder comisión a los docentes anteriormente mencionados, para participar en nombre de la Universidad de Pamplona como organizadores del III Encuentro Americano y II Iberoamericano de Motricidad Orofacial, evento a realizarse del 13 al 19 de septiembre de 2016, en la ciudad de Santa Marta Departamento del Magdalena.

1:58:19 horas

8.3. POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, explica que el proyecto que se trae es para incorporar la suma de \$ 620.968.567,95 que corresponde a dineros que ya ingresaron a las cuentas, según los valores consignados en el proyecto. La propuesta de esa incorporación en el gasto, se hace con el fin de adicionar en la línea estratégica No. 3, que corresponde a administración de recursos financieros, eficiencia administrativa, infraestructura física y dotaciones. Añade que se encuentra certificado por la Pagadora y tiene el Vo.Bo. del COUNFIS.

Sometida a consideración la propuesta es aprobada mediante Acuerdo No. 044.

2:00:28 horas

8.4. POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO No. 046 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Realiza la presentación el profesor WILLIAM JAVIER GÓMEZ TORRES. Menciona que el Acuerdo No. 046 de 2015, reglamentó el pago de los cursos y/o seminarios de posgrados impartidos en la Universidad de Pamplona y dictó otras disposiciones. A partir del 4 de septiembre del año anterior, el Consejo Superior determinó en el Artículo tercero, que el personal que imparta el curso podrá tomar máximo 96 horas durante el año. Esas bonificaciones, a los profesores de planta se pagan mediante bonificaciones y a los profesores tiempo completo ocasional y hora cátedra y a docentes de otras instituciones, se les paga a través de honorarios.

Debido al incremento del número de programas a nivel de posgrado y al número de cohortes, implica que dada la limitante de las 96 horas, ha ocasionado que los docentes de planta cumplan el tope con alguna facilidad esas 96 horas y se requiere entonces la contratación de personal externo. A este personal hay que pagarle honorarios e igualmente hay incremento a nivel de tiquetes aéreos y viáticos. Dada la capacidad que la Universidad tiene con el personal calificado, se propone la modificación del artículo 3 del Acuerdo No. 046, para que esas 96 horas que se tienen por año, se lleven a 192.

El profesor LUIS MANUEL PALOMINO M., se refiere a lo que tiene que ver con el artículo 5 y su parágrafo, del cual solicita su modificación. Le parece que es contradictorio y está limitando la acción de unos docentes que son administrativos. Por lo anterior, solicita modificar el artículo 5 y eliminar el parágrafo.

- A



Código	FAC-08 v.00
Página	8 de 14

El Doctor GERMAN ANDRÉS URREGO, al respecto argumenta que es necesario mirar la filosofia del momento, cuál fue el espíritu por el que se creó esa norma, se deben mirar los antecedentes y por qué se estableció así. Antes de iniciar un proceso de reforma, mirar la historia, para no contravenir ninguna norma y los estudios deben ser muy juiciosos, acompañados de la Oficina Jurídica. Piensa que se debe hacer integralmente, porque de lo contrario se vuelve una colcha de retazos. Menciona que hay una circular del Viceministerio del año pasado, en la que la Doctora Natalia Ariza sugiere que esas modificaciones de los estatutos sí son bienvenidas pero hay que verlas en el momento, para que no se entienda que es un favorecimiento, porque se quieren procesos transparentes y claros y que la comunidad esté abierta. La modificación de estatutos adportas de una elección, puede desestabilizar el proceso.

2:16:08 horas

El señor PRESIDENTE indica que efectivamente éste Consejo ha sido muy cuidadoso y siempre se ha sugerido que el equipo jurídico dé un concepto respecto a las propuestas, en ese sentido no es fácil, analizar y tomar una decisión el día de hoy. Deberá ser analizado previamente por la Oficina Jurídica y dar tiempo a los Consejeros para tomar una decisión. El tema al que se refiere el Profesor Palomino, es nuevo y diferente al que se está analizando.

2:22:53 horas

El profesor MANUEL ALBERTO JAIMES GÓMEZ, comenta que para que haya puntos de discusión frente a la nueva propuesta que no es del Acuerdo, dice que en el caso de él, participó siendo ya jubilado en la conformación de una maestría, se hizo con profesores de la Universidad de Antioquia y lo incluyeron en la nómina para dar unos seminarios, incluso le asignaron un maestrante para que le asesorara el proyecto. Cuando se presentó como candidato para egresados, le dijeron que no podía dar seminarios, ni asesorar trabajos de grado, a menos que fuera Ad-Honorem.

El Doctor CESAR ABREO M., considera que hay que hacer estudio muy complejo. En estos casos, es necesario mirar la limitante de doble remuneración. Este tema tiene mucho que estudiarle. En su caso no aprobaría ninguna reforma hasta que se estudie.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., indica que tampoco está de acuerdo con la modificación, porque hay muy malas experiencias. El origen del problema es la no planificación de la oferta académica.

El profesor ALDO PARDO GARCÍA, piensa que modificar el Artículo 3, del mencionado Acuerdo es una necesidad de posgrado y lo relacionado con el Artículo 5, que es una medida arbitraria que se tomó, y debe ser analizado por los Jurídicos. La Universidad de Pamplona tiene Magíster y Doctores que pueden asumir, incluso con mayor calidad las necesidades de posgrado, que se deben suplir con docentes externos.

2:46:07 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., indica que hay un elemento por el cual no se podría en el día de hoy, aprobar el acuerdo y es porque el Acta que recomienda la aprobación del Acuerdo en el considerando, no ha sido aprobada por el Consejo Académico. Más allá de eso, con todo el respeto dice que el tema de los seminarios es una bonificación adicional de las actividades que deben hacer los docentes, que además es voluntaria. Su impresión, es que no se está dando de esa forma, ha escuchado quejas que los que menos quieren asumir responsabilidades son los docentes de planta. Entonces, no puede ser que los seminarios sí los quieran asumir.

Se dice que no se tienen los docentes suficientes y se tienen que traer docentes externos, sin dudar de la calidad de nuestros docentes. En la información que el Director de Posgrados le facilitó, se tiene un promedio de 196 docentes que están



	Código	FAC-08	v.00
	Página	9 de	14

trabajando en posgrados, y entre magíster y doctores se tienen alrededor de 400 profesores. Entonces la pregunta es, ¿por qué no hay profesores internos suficientes para la demanda de posgrados y sobre todo cuando la cantidad de docentes contratados, supera los 1400?.

Respecto al tema de las finanzas, son alrededor de 14 millones, más viáticos y transporte, llegando a los 50 millones de pesos, adicionales de los externos. Se tienen unos gastos de 239 millones por nómina, más los 50 millones y se tienen unos ingresos de 848 millones, lo que significa que la utilidad es significativa. Agrega que encuentra vacíos en la petición. Igualmente, piensa que no se deben legislar normas que benefician a determinada persona.

El señor PRESIDENTE propone que con un estudio juicioso se retome en próxima sesión y se apoye jurídicamente en lo expuesto por los Consejeros.

El señor RECTOR aclara que se enviaron los proyectos hace 8 días y los Consejeros pueden solicitar en el transcurso de la semana lo que necesiten y a bien tengan, no se puede decir que se trae en el momento de la sesión.

El Doctor CESAR ABREO M., considera que el análisis tiene que ser mucho más profundo. En temas laborales es delicado, se debe mirar la remuneración, día de descanso, bonificación, la jurisprudencia del Consejo de Estado.

Por su parte, el Doctor GERMAN ANDRÉS URREGO S., señala que además se deben tener los estudios, impacto, parte presupuestal, si bajan los costos o no, y ello es lo que le da al Consejo, la tranquilidad de tomar una decisión informada.

Le preocupa lo que expresa el estudiante, respecto a que el Acta del Consejo Académico que se menciona, no esté aprobada. No se puede aprobar algo que no esté debidamente legalizado y que se aporte el Acta.

3:08:03 horas

El Doctor ARMANDO QUINTERO GUEVARA, argumenta que el acto administrativo queda aprobado en la sesión en donde se discute. Lo que se discute y aprueba en una próxima sesión, es el Acta que reseña lo que sucedió en el transcurso de la sesión, pero no sujeta a la aprobación del Acuerdo. Por ejemplo, una modificación presupuestal, no podría entrar a funcionar hasta cuando se vuelva a reunir el Consejo Superior y se apruebe el Acta, eso no tendría ningún sentido.

3:10:05 horas

El Doctor GERMAN ANDRÉS URREGO S., señala que si se menciona el Acta en el proyecto, para él aprobar pide el Acta, si el Acta no está aprobada, no tiene el sustento y no hay un elemento jurídico. Considera que se deben armonizar los tiempos con el Consejo Académico o con las estancias previas, para que cuando lleguen a éste Organismo, se tengan los elementos jurídicos, fácticos, financieros y el acto administrativo debidamente aprobado.

3:17:58 horas

Finalmente, el señor PRESIDENTE expresa que en lo que tiene que ver con la propuesta de modificar el Acuerdo No. 046 queda pendiente hasta que se apoye con un sustento jurídico, económico, técnico y administrativo para poder tomar la decisión, el cual será enviado a cada uno de los Consejeros oportunamente.

Segundo, atendiendo la advertencia, en adelante las Actas del Consejo Académico en las que sean recomendados Acuerdos a éste Organismo, deberán ser aprobadas, citadas y allegadas previamente a la sesión de éste Organismo.

The state of the s



Código	FAC-08 v.00	
Página	10 de 14	

8.5. POR EL CUAL SE MODIFICA LA NATURALEZA JURÍDICA DE UN CARGO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Realiza la presentación la señora MERLIN MILDRED JAIMES DELGADO, Profesional Universitario de la Oficina de Gestión del Talento Humano.

Expresa que en la planta de personal y de conformidad con lo que se encuentra establecido en el Estatuto Administrativo en su Capítulo IV, Artículo 17, se encuentran los empleos de libre nombramiento y remoción, definiendo que comprenden los empleos de cualquier nivel jerárquico que correspondan a dirección, conducción y orientación institucional, y cuyo ejercicio implique la adopción de políticas o directrices, los que tengan asignadas funciones de asesoría institucional que adelante se indican:

- a. Todos los cargos pertenecientes al nivel directivo de la planta de cargos de la Universidad.
- b. Todos los cargos del nivel asesor de la planta de cargos de la Universidad.

En ese sentido, informa que en la planta de personal se evidencia que existe un cargo que corresponde al nivel asistencial y que tiene definida la naturaleza jurídica como un empleo de libre nombramiento y remoción. Se evidencia el error en la denominación del cargo y lo que se presenta es que en cumplimiento de lo que está establecido en el Estatuto Administrativo, advirtiéndose éste error se debe corregir, en el sentido de que éste empleo del nivel asistencial, su naturaleza jurídica corresponde a que se considere como un empleo de carrera.

Explica que no implica ningún cambio en el presupuesto y lo único que cambia es la denominación en su naturaleza. Además las funciones de éste cargo, son del nivel asistencial que corresponde básicamente a tareas básicas de oficina, tales como correspondencia, teléfono y manejo de agenda, etc.

El Doctor GERMAN ANDRÉS URREGO S., señala que entiende que es un cambio de naturaleza, que se hizo mal y se está corrigiendo, pero al ser de libre nombramiento y remoción y cambiarlo, cómo se va a proveer el cargo, se debe hacer el concurso.

La señora MERLIN MILDRED JAIMES D., responde que mientras se hace el concurso, se nombra en provisionalidad.

El señor PRESIDENTE somete a consideración el proyecto.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 045, modificar la naturaleza jurídica del cargo de Secretaria Privada, del nivel asistencial, grado 26 adscrito a la Dependencia de Rectoria, el cual será a partir de la vigencia del presente Acuerdo, de carrera administrativa.

3:31:06 horas

8.6. POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 045 DEL 25 DE JULIO DE 2002.

Presenta la propuesta la Doctora MARIA STELLA SÁNCHEZ BARROSO de Apoyo Jurídico. Menciona que el Acuerdo No. 045 de 2002, actualmente rige frente a la creación de Comité de Conciliación y sus funciones.

Explica que la modificación nace del Decreto No. 1167 del 19 de julio de 2016, que modificó y suprimió algunas disposiciones del Decreto N° No. 1069 de 2015, Decreto



Código	FAC-08	v.00
Página	11 de	14

Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, entre ellas algunas disposiciones de la conciliación extrajudicial en asuntos Contencioso Administrativos y de los Comités de Conciliación. Se hace necesario para la Universidad de Pamplona realizar ésta modificación, acorde a los cambios normativos establecidos.

Menciona que específicamente, se modifica en tres aspectos:

- Integrantes del Comité,
- Asuntos susceptibles de conciliación extrajudicial en materia contencioso administrativa
- Procedencia de la Acción de Repetición.

Sometida a consideración la propuesta, es aprobada mediante Acuerdo No. 046.

3:46:04 horas

CORRESPONDENCIA Y VARIOS

INFORMES COMISIÓN DE ESTUDIOS

- Correo electrónico del 28 de julio de 2016. La profesora DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO, remite Informe correspondiente a las actividades realizadas durante el Primer Semestre del Doctorado en Biotecnología con La Universidad de Antioquia y para cual se le otorgó Comisión total a partir del 20 de Febrero del año en curso. Se cursaron y se aprobaron 3 asignaturas que se mencionan a continuación: Biotecnología General, Biología Celular y Molecular y Métodos Experimentales. Se adjunta reporte de Notas expedido por la Universidad de Antioquia.
- Mediante correo electrónico del 16 de agosto del presente año, el profesor ANTONIO STALIN GARCÍA RÍOS, docente en docente en Comisión de Estudios, remite información sobre el avance en el programa de doctorado en Diseño y Creación, que adelanta en la Universidad de Caldas. Adjunta constancia de notas obtenidas durante la primera mitad del programa (48 créditos de 96). Como se puede evidenciar ya ha aprobado el examen de candidatura y todos los créditos correspondientes a seminarios, quedando pendientes los créditos por tesis y demás requisitos del programa. Adjunta reporte de notas.
- La señora SECRETARIA menciona que el Ministerio de Educación extendió una invitación a los Consejeros para que asistan al Encuentro de Representantes de los Consejos Superiores, evento que se llevará a cabo el día 6 de septiembre y para el cual ya se tiene la mayoría de Consejeros inscritos.

El Doctor GERMAN ANDRÉS URREGO S., expresa que desde el año pasado el Ministerio de Educación y especialmente el Viceministerio de Educación creó los encuentros regionales para los Miembros de Consejos Superiores y Directivos y este año no es la excepción. Se tiene la agenda y sólo falta definir el sitio. Entre los temas, están avance y retos de las estrategias del Viceministerio, avance de la estrategia de los Delegados de la Ministra, el rol del Consejero, nuevo marco normativo para entidades de Gobierno adaptado a las IES, en el proceso de convergencia a NICSP, Sistema Nacional de Educación Terciaria – SNET, ruta de la Calidad, aspectos académicos y administrativos de la Ley 1740.

Añade que el Ministerio desea que todos los Consejeros asistan.

A Page



Código	FAC-08 v.00
Página	12 de 14

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., menciona que a la sesión del mes de septiembre es la última que asistirá, por ello, sugiere invitar al nuevo Representante de los Exrectores, Doctor Pedro León Peñaranda Lozano.

Atendiendo la sugerencia, se acuerda invitarlo.

3:59:37 horas

A continuación, se da paso a los puntos solicitados por el estudiante Sergio Solarte C.

Menciona, que en cuanto a lo que ha dicho la Corte sobre la participación de los funcionarios públicos con la promoción en las campañas que le ha dado viabilidad al plebiscito y en caso del Consejo por estar ubicados en la alta dirección de la Universidad, cree que deben jugar un papel preponderante, no sólo mientras se vota al plebiscito, sino también en la implementación de los acuerdos y en la construcción de paz. Cree que la Universidad de Pamplona está en mora de aprovechar de la mejor manera, articulando con otros sectores esos espacios, por ahora en el tema del plebiscito, que es como lo más urgente.

El señor PRESIDENTE expresa que hay que pensar si el Consejo Superior como parte de la Institución, no incurre en problemas legales al hacer ese tipo de manifestaciones, es necesario ser muy cuidadosos. Diría que cualquier acto hay que analizarlo con la prudencia debida. Si se tiene alguna proposición que no raye con incompatibilidades, bienvenida.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que se trata es de crear comisiones y grupos de trabajo que comiencen a estudiar el documento y mirar qué proyecto se hace.

El señor PRESIDENTE indica que queda claro que no se puede hacer una manifestación como Consejo Superior y las razones son bien conocidas.

4:06:42 horas

Contratación de Profesores Ocasionales

El estudiante SERGIO SOLARTE C., menciona que algunos profesores se encuentran inconformes porque según dicen no están garantizadas las semanas de estudio y por otro lado los posibles retrasos que hay en los contratos.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO, explica que en la contratación docente en el momento de la planeación, se consideran dos aspectos muy importantes; en primer lugar, optimizar el recurso. Primero se contrató el equipo base que son Directores y los profesores de Medicina que ya habían empezado, esos profesores tienen un contrato de 5.5 meses. Posteriormente y bajo algunos antecedentes, se determinó que algunos docentes para ellos finalizar es entregar la nota, pero no finalizan el contrato. Este semestre termina el 10 de diciembre, inclusión de notas hasta el 16 de diciembre. La gran parte de los docentes que son 552, el contrato inició el 22 de agosto y finaliza el 16 de diciembre. Es un tiempo suficiente, no retrasa ninguna actividad y la contratación son 17 semanas. Es mejor así, y no parar en septiembre u octubre porque no hay recursos. Este sistema de contratación garantiza que hay los recursos suficientes para finalizar el año, sin ninguna eventualidad.

Otra cosa que se miró, son algunas prácticas de responsabilidad académica que asignan los Directores de Programa, se le reconoce un tiempo por dedicación de algunos procesos que son inherentes del programa y muchos de los docentes no



Código	FAC-08	v.00
Página	13 de	14

cumplieron.

Se escuchan las reclamaciones, pero es bueno que se conozcan las causas del por qué el tipo de contratación, que mejor sería para la Universidad que poder garantizar un contrato por 11 meses, pero el recurso no está y la responsabilidad académica de muchos de ellos no se evidencia.

4:10:09 horas

La señora MERLIN MILDRED JAIMES DELGADO, menciona que desde la Oficina de Gestión del Talento Humano, es donde se maneja con la Vicerrectoría Académica, la vinculación de los docentes ocasionales y hora cátedra. Es completamente claro que ésta vinculación se deriva específicamente de una necesidad del servicio.

Añade que el semestre empezó el 22 de agosto y desde 4 días atrás empezó con la elaboración de actos administrativos y la verificación de requisitos. La Oficina de Gestión del Talento Humano está contra reloj con la vinculación, porque tienen la responsabilidad de verificación de documentos, así mismo, se han desplazado a Villa del Rosario a llevar directamente las vinculaciones a los docentes para que no tengan que desplazarse hasta Pamplona.

En años anteriores, se vincularon docentes por 11 meses, pero durante ese período intersemestral eran muy pocos los docentes que se comprometían con procesos de investigación y no se configuraba como un obligante, sino por necesidad del servicio.

El señor RECTOR, menciona que siempre se han vinculado los docentes de la Universidad por período académico, a excepción del 2013 que se nombraron por 11 meses. Con el Sindicato se reunieron y se determinó que en éste tiempo se sacaría todo el trabajo de planificación y reforma del Acuerdo No. 107 y 046, pero no se consiguió el apoyo de los profesores ocasionales y por ello también, se decidió no nombrarlos a 11 meses.

4:17:03 horas

 El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., pregunta por la convocatoria para los profesores de la Facultad de Educación, de la cual se había hablado en otra sesión.

El señor RECTOR, responde que llevar 6 profesores de planta, que significan 520 millones de pesos, es fracasar con la Universidad, se quedó que se iba a revisar la parte financiera.

Por otra parte, el profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., menciona que hace aproximadamente 4 años se congeló la matrícula, pero quedó condicionado a que se elaborara una nueva tabla de matrículas, pregunta si ya está la tabla.

El señor RECTOR, responde que también se había dicho que en 4 años, se presentaba y se está trabajando en ello, cuando se presente el presupuesto, se hará igualmente con la tabla de matrículas o simplemente se descongelan de las matrículas.

4:20:47 horas

El Doctor CESAR ABREO M., señala que como el tema de la convocatoria docente se dio en Consejo Superior anterior, se imaginó que en el día de hoy se daba continuidad. El señor Vicerrector Académico señaló que había sido declarado desierto hace dos años porque no habían cumplido con los perfiles establecidos por la universidad, pregunta si se pueden retomar estos perfiles.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., dice que si se va a hacer la reglamentación de la

A .



Código	FAC-08	v.00
Página	14 de	14

convocatoria para Rector, sugiere que se pidan los conceptos jurídicos necesarios acorde a lo que expresa el Consejero Pedro Nel, para que con base en ello, se tenga mayor claridad, ya que se cuenta con el tiempo prudente.

4:19:39 horas

El Doctor CESAR ABREO M. expresa que el señor Rector dio a conocer el cronograma para la elección de Rector. En el documento que envía el Ministerio de Educación como inducción a miembros del Consejo Superior habla de la implementación del reglamento de elecciones. Si el Ministerio tiene algún modelo de reglamento, piensa que para qué desgastarse en debates, le gustaría que por parte del Delegado de la señora Ministra, se haga llegar y con base en ello se hace el estudio.

El Doctor GERMAN ANDRÉS URREGO S., se compromete a enviar la Circular No. 031 que expidió la señora Viceministra en su momento y también el régimen de garantías y teniendo en cuenta que está contemplada la reelección, también van algunos puntos relacionados con el tema, es para darle transparencia y eficiencia al proceso. Agrega que la idea es retroalimentarse todos.

Siendo las 2:10 p.m. se da por terminada la sesión.

			۳ ا		
APROBACIÓN DE	LA	¢ΤΑ	1	<u> </u>	
Asistentes	-10		Fitma	1	
JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL	\neg	VV		111	
Presidente Delegado	A	<u> </u>			\
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO	П	17	V		
Secretaria		Sign	M	ζ,	